I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0002086 /2013

Cerrillos, 6 NOV. 2013

V I S T O S:

La Trigésimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de octubre de 2013; el Certificado N°184/2013 de la Secretaria Municipal; la solicitud de comodato presentada por la Junta de Vecinos Camino al Progreso; y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la propiedad ubicada en Av. Uno N°3024, Población Buzeta, comuna de Cerrillos.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en su Trigésimo Primera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de octubre de 2013.

D E C R E T O:

1. Entréguese en comodato la propiedad municipal ubicada en calle Av. Uno N°3024, Población Buzeta, comuna de Cerrillos, por 30 años prorrogables, a la Junta de Vecinos Camino al Progreso, la que deberá ser utilizada como sede social y deberá estar abierta a todas las organizaciones comunitarias del sector.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002088

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Concejo Municipal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2
Dirección de Obras Municipales
Página Web